



PLENARIO (N° 8/2014) *
Tricentésima cuadragésima novena
Jueves 9 de abril de 2015

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Actas N° 341 y 344 de fechas 18 de diciembre de 2014 y 22 de enero de 2015
1. Presentación de Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión sobre el Proyecto sobre el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2015. Pronunciamiento del Senado. (60 minutos).
 2. Propuesta del Rector para nuevo integrante del Consejo de Evaluación, profesor Manuel Antonio Garretón. (20 minutos).
 3. Informe de avance de la Comisión Ad hoc Encuentro Universitario. (45 minutos).
 4. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier, de la Casa Central, siendo las quince horas con dieciocho minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima cuadragésima novena sesión, que corresponde a la sesión N° 25 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Zulema De Barbieri O. | 4. Daniel Espinoza G. |
| 5. Claudio Falcón B. | 6. Matías Flores G. |
| 7. Klaus Franz D. | 8. María Patricia Gómez M. |
| 9. Luis González R. | 10. Claudio Gutiérrez G. |
| 11. Ariel Grez V. | 12. Amanda Huerta F. |
| 13. Willy Kracht G. | 14. Juan Carlos Letelier P. |
| 15. Mercedes López N. | 16. Miguel Morales S. |
| 17. María Elena Muñoz M. | 18. Javier Núñez E. |
| 19. Claudio Olea A. | 20. Pablo Oyarzún R. |
| 21. Eric Palma G. | 22. Irma Palma M. |
| 23. Roberto Pantoja P. | 24. Víctor Parraguez G. |
| 25. Claudio Pastenes V. | 26. Leonor Pepper B. |
| 27. Simón Piga D. | 28. Nicolás Pineda V. |
| 29. Abraham Pizarro L. | 30. Camila Rojas V. |
| 31. Carlos Ruiz S. | 32. Guillermo Soto V. |
| 33. María Paz Valenzuela B. | 34. Cristóbal Valenzuela C. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y del senador González Bergas.



- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que la mesa ha estado trabajando en la presentación del presupuesto y la votación. También señala que ha tenido varias reuniones para ver los detalles del encuentro Universitario.

El Presidente Subrogante da paso a la cuenta de comisiones

- **Cuenta Comisiones:**

El senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia, informa que la comisión se reunió con la mayoría de sus integrantes y se analizaron las tareas futuras, decidiendo, en primer lugar, que se invitará a la profesora Alicia Salomone, Directora de Postgrado, para conversar sobre el plan de acreditación de los Magister de la Universidad, para conocer su estructura y funcionamiento actual. La comisión decidió invitar a la profesora Armanet, Directora de Pregrado para conversar sobre temas de su competencia.

La senadora Muñoz, integrante de la Comisión de Estructura y Unidades Académicas informa que se reunieron hoy, pese a la ausencia de algunos senadores que a la misma hora asistieron a la reunión de la Comisión de Presupuesto y Gestión. Informa que la comisión acordó la realización de un Seminario sobre la institucionalidad de la Educación, un encuentro que convocará a los principales actores que han participado en el proyecto institucional de Educación. Comenta que se trabajará en la elaboración de un programa de este seminario, que se informará oportunamente a la Mesa. Agrega que se abordaron otros puntos, como es la propuesta de normativa sobre la Defensoría Universitaria y las normas incluidas en el Reglamento de Campus.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que no hubo quórum para sesionar, sin embargo, en reuniones pasadas se conversó sobre algunos temas relevantes y por ello solicita fijar un punto de tabla para dos temas:

- 1- Enviar una carta a Rectoría para solicitar que se dicte el acto administrativo que refunde la normativa sobre la carrera académica, cuestión que fue aprobada por el Senado y enviado al Rector.
- 2- Discutir en plenaria la modificación del reglamento de carrera académica, para discutir la jerarquía académica posdoctoral.

El senador Burgos, secretario de la Comisión de Presupuesto y Gestión informa que el miércoles 1º de abril la comisión sesionó en forma extraordinaria, con la presencia del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial. Informa que el día 7 de abril se reunió con el Decano de la Facultad de Medicina, Manuel Kukuljan, para conversar sobre el proyecto de presupuesto y pautas de endeudamiento de esa Facultad. Ese 9 de abril, hubo una sesión muy extensa, que se inició a las 9 de la mañana, para conversar con los estudiantes de los hogares Universitarios y los representantes de los estudiantes. También se recibió al Contralor Universitario, una reunión provechosa en cuanto a Gestión Universitaria y colaboración entre ambos organismos. Finalmente, se elaboró el pronunciamiento de la comisión de Presupuesto y Gestión respecto al presupuesto Universitario 2015, que es punto de tabla.

El senador Oyarzún, Presidente de la Comisión Ad hoc Encuentro informa que el tema de la Comisión está contemplado como punto de la tabla y en ese momento informará sobre las actividades de realizadas por la Comisión.

La senadora Gómez, integrante de la Comisión Ad hoc Hospital informa que sostuvieron una reunión con el Decano de la Facultad de Medicina, para conversar sobre su visión acerca de la relación actual y futura entre Hospital Clínico y la Facultad, se conversó bastante de temas de índole académicos y económicos de ambas instituciones.

El senador Morales, Presidente de la Comisión Relación Universidad – Empresa informa que la Comisión no sesionó, por falta de quórum.

El senador Pizarro, integrante de la Comisión Tripartita Remuneraciones informa que hubo reunión de la comisión. Asistió junto con la senadora Irma Palma, se excusó el senador Kracht. En esta reunión participaron representantes de Rectoría y Decanos. Se comentaron aspectos formales respecto a las cosas que se han hecho y los avances del trabajo a partir de lo realizado por los anteriores integrantes de la Comisión. Se hizo referencia al tema de género, en relación con las remuneraciones. No hubo mayores avances y comenta que no tiene claro si se citara pronto a la otra reunión, porque sólo se hicieron algunas observaciones al tema de género, al trabajo anterior y al tema del reglamento de remuneraciones.

El senador Flores, integrante de la Comisión de subcontrataciones informa que habrá una segunda sesión el día miércoles 15 en la mañana, por lo que en la próxima sesión contará con más información de cómo avanza el proceso. Comenta que la Comisión de Estamentos y Participación estudia la posibilidad de efectuar un seminario respecto a las condiciones laborales de la Universidad de Chile, que aborde la problemática general de las Universidades del Estado; en segundo lugar, los temas de subcontratación, los temas de honorarios, contratos, y en un tercer momento, las condiciones laborales de los funcionarios académicos, propuesta que se trabajará durante la próxima semana.

El senador Falcón, integrante de la Comisión de Televisión Digital, informa que se realizó reunión el viernes pasado y que se recibió un nuevo oficio de Chilevisión, aduciendo que había tenido una reunión con el director don Jaime de Aguirre y un adjunto con diferentes puntos que Rectoría debería responder. Por otra parte, informa que Contraloría no tomó razón del reglamento propuesto por la Subtel, por lo tanto se debe enviar una nueva versión y eso tomará algún tiempo. Se espera que Rectoría se reúna con Chilevisión para analizar algunos puntos con respecto a la televisión digital, mientras se espera que se promulgue la ley sobre televisión digital.

El senador Parraguez, Presidente de la Comisión Institucional, informa que este día sesionó con dos integrantes, donde se tuvo como invitado al Vicerrector Rector en investigación y Desarrollo Flavio Salazar, quien expuso sobre los proyectos de interés nacional que está atendiendo la Vicerrectoría, para contar con información para el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad. Indica que fue una reunión provechosa, además tuvo la ventaja que el Vicerrector manifestó la necesidad de trabajo en conjunto entre Vicerrectoría y el Senado.

El Presidente subrogante cierra el punto.

• **Acta N° 341 con fecha 22 de enero de 2015:**

El Presidente Subrogante somete a consideración de los senadores el acta N°341 con fecha 22 de enero de 2015. Ofrece la palabra. No hubo observaciones. Se da por aprobada el acta N°341 con fecha 22 de enero de 2015, sin observaciones.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Puntos de Tabla**

El presidente Subrogante informa que se encuentran presentes en la sala personas que representan distintas agrupaciones y que han manifestado su deseo de exponer su situación, por lo que se considerará esta petición en su momento.

El senador Pizarro informa que tiene una solicitud para permitir que Ann Fleet, de Bienestar Estudiantil exponga una problemática leer declaración pública.

La senadora Rojas solicita escuchar la intervención de la comunidad de la Escuela de Gobierno, perteneciente al Instituto de Asuntos Públicos, para exponer una problemática relacionada específicamente con el presupuesto de la Universidad, específicamente en relación con ese Instituto.

El senador Franz solicita ofrecer la palabra al representante de los estudiantes de los Hogares Universitarios, dado el compromiso y condiciones que debería tener la Universidad con sus estudiantes, que lamentablemente en la actualizada es de una precarización sorprendente.

El Presidente Subrogante consulta si existe consenso entre los senadores por otorgar la palabra a las personas que han señalado los senadores Pizarro, Rojas y Franz, que no pueden excederse más de cinco minutos.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo observaciones. Hubo consenso en aprobar que se otorguen las palabras solicitadas.

El Presidente Subrogante informa que se cede la palabra a la representante de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Ann Fleet, funcionaria de la Dirección de Bienestar Estudiantil, quien representa a los doscientos sesenta y cinco funcionarios que integran la nueva Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios que está integrada por Bienestar Estudiantil, Oficina de Equidad e Inclusión, Hogares Universitarios, Dirección de Deportes, funcionarios FECH, Semda. Señala que el primero de octubre del año 2014 se creó la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, con el propósito de reivindicar a los estudiantes, de ponerlos al centro a través de distintos programas y acciones. Sin embargo, el presupuesto que se ha aprobado para esta Vicerrectoría es de mil quinientos millones, más los adicionales que serían los mismos del año 2014, lo cual es insuficiente para la Vicerrectoría, porque se integran nuevos programas, considerando que anteriormente había problemas presupuestarios. Agrega que de los doscientos sesenta y cinco funcionarios, doscientos veintiuno están a contrata y el resto a honorarios, tienen convenio y terminan su contrato el 30 de abril.

Explica que esa es su realidad en términos de este inicio presupuestario en esta Vicerrectoría que reivindicaría los grandes programas, que colocaría insumos para las becas de residencia, insumos para el desarrollo deportivo. Señala que hoy se encuentran en una situación donde este proyecto es inviable, un proyecto en el cual sienten que están siendo perjudicados no sólo en la estabilidad laboral sino en los programas que le desean ofrecer a los estudiantes: ¿Qué hogares quieren ofrecer? ¿Qué residencias quieren establecer? Y para qué decir el carácter comunitario, ¿dónde están los programas comunitarios si no se cuenta con presupuesto? Por eso, se solicita al Senado que analice el presupuesto, porque han revisado los equipos técnicos que integran todas las direcciones, que hay un déficit de mil setecientos millones para desarrollar esta propuesta y llevar a cabo una política de inclusión. Señala que los treinta millones asignados a la Oficina de Equidad e Inclusión sólo financian la persona que dirige la Oficina, pero no los programas, ¿dónde está el sistema prioritario equidad educativa? ¿Dónde está el financiamiento para las distintas acciones?, Solicita que en este análisis presupuestario se entienda que

los proyectos que fueron financiados hasta el 2014 incluyan los fondos de manera recurrente. Indica que no se pueden hacer partícipes de iniciativas que apunten al bienestar, la equidad, a la inclusión con proyectos que van a finalizar y no van a garantizar esta sustentabilidad.

Sugiere que se realice un análisis, una auditoría financiera que dé cuenta de cuántos son los recursos que efectivamente se necesitan. Señala que esta situación presupuestaria está exponiendo a los estudiantes de pregrado y posgrado en condiciones de vulnerabilidad. Indica que quieren una apertura de la Universidad, pero esa apertura requiere de recursos para financiar a estos nuevos estudiantes, estudiantes de regiones, para financiar infraestructura. Plantea que se quiere construir una Universidad que sea inclusiva, pero donde ese incluya un proyecto verdadero, porque de lo contrario esta Vicerrectoría es una falacia, porque no tienen los recursos para operar y no tienen los recursos para hablar de equidad interna y menos hablar de equidad institucional.

Alejandra Gajardo, de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, lee una declaración, donde solicitan que la Comisión Mixta de Presupuesto reestudie el presupuesto de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, que se consideren todos los gastos vía presupuesto recurrente, en especial el análisis del Proyecto Institucional de SEMDA; piden realizar auditoría administrativa financiera que le permita visualizar el real requerimiento para el funcionamiento sustentable de este nuevo organismo, considerando las situaciones deficitarias de las Direcciones y Servicios existentes. Señala que con el presupuesto asignado solo se puede funcionar hasta mayo de 2015 Finalmente, piden resolver en forma inmediata la situación de los doscientos veintiún funcionarios que en este momento se encuentran sin saber si su contrato o convenio de honorarios se va a extender en abril del presente año.

Gabriel Becerra, presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de INAP, expone que en este momento representa al Estamento estudiantil y también a los funcionarios y académicos del INAP. Agradece la oportunidad de dar a conocer la situación actual de INAP y en especial a la Escuela de Gobierno y Gestión Pública. Comenta que el estamento estudiantil se encuentra en paro y el motivo de esta movilización está ligado con las condiciones indignas de estudio y de vida estudiantil en general. Indica que esto afecta tanto a los estudiantes como los académicos, a toda la comunidad de la Escuela, por esta razón y en conjunto con la Comunidad exigen a la autoridad central:

- Contar con una Infraestructura a corto plazo
- Un compromiso de Rectoría y de toda la Universidad
- Una fecha definitiva para el proyecto de Vicuña 20
- Una mesa de trabajo capaz de fiscalizar los plazos acordados en el punto anterior
- Una declaración del Rector que manifieste que este proyecto es parte de toda la Universidad, para que no sea cuestionado por ninguna autoridad
- La Universidad debe hacerse cargo de un nuevo edificio de transición que cumpla las condiciones mínimas de estudio, higiene y seguridad.
- Financiar su arriendo y los costos de traslado.

Expuestos los motivos, hacen un llamado al Senado Universitario a posponer la aprobación del presupuesto, ya que no se condice con la necesidad que tiene las distintas unidades académicas que tiene la Universidad de Chile.

Indica que están cansados e indignados con la situación actual, pero entienden que la solución depende de las voluntades políticas de las autoridades centrales; sin embargo, no se mantendrá una situación pasiva sino que se depositarán todos los esfuerzos en construir una Universidad con vocación pública. Plantea que por años han sido dejados de lado por las autoridades, teniendo que andar de sede en sede y ninguna ha cumplido con las condiciones mínimas de estudios. Lo que hoy se exige es dignidad.

Valentina Alcántara, delegada del Hogar Universitario “Mario Ojeda”, indica que leerá una declaración que surge de los más de cien estudiantes que conforman los tres hogares: “Como residente de hogares universitarios, queremos expresar lo importante que es para nosotros vivir en comunidad y que en nuestras casas y hogares que proporciona la Universidad encontramos mucho más que las condiciones básicas de una residencia; encontramos familia, lo que nos permite desenvolvernos como sujetos sociales, siendo esto el fiel reflejo de la equidad que debiese primar en la Universidad de Chile. Durante años hemos vivido en condiciones precarias, siendo los hijos pobres de Bello, cuando somos símbolos de lo que es una Universidad pública. La Universidad debe destinar los recursos necesarios para dignificar programas tan esenciales como el nuestro. ¿Cuál es el sentido de que la Universidad desarrolle tanto programas territoriales como socioeconómicos de inclusión si no es capaz de gestionarlos efectivamente? Todos y todas entendemos que la base para que funcionen es que estos cuenten con los recursos necesarios. Estas son las decisiones, ya sea de aprobación o de rechazo del presupuesto que nos afecta directamente en nuestro día a día. Por favor considérenlo”.

Una vez escuchadas las intervenciones de las personas señaladas, el Presidente Subrogante informa que se pasará a los puntos de tabla.

1. Presentación de Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión sobre el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2015. Pronunciamento del Senado.

El Presidente Subrogante informa que la Comisión presentará el informe con sus conclusiones, luego habrá un periodo de discusión con los senadores y, finalmente, una votación, para votar el informe de la Comisión. Indica que la votación está dividida en Proyecto de Presupuesto *per sé* y las pautas de endeudamiento de los cuales hay tres:

- Línea de crédito
- Préstamo a la Facultad de Medicina
- Préstamo al Hospital Clínico

Señala que en caso que no se apruebe el presupuesto, la normativa vigente estipula que se debe crear una Comisión Mixta compuesta por tres miembros del Senado más un suplente. Agrega que de no aprobarse el presupuesto, deben quedar estipuladas las razones de no aprobación.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra al Presidente la Comisión de Presupuesto y Gestión, senador Núñez.

El senador Núñez plantea que en la semana se realizaron tres sesiones extraordinarias, con invitados, autoridades de la Universidad y actores de la comunidad Universitaria. Señala que se discutió el tema en la plenaria pasada y esta sería la segunda plenaria donde se discute el tema. Indica que también hubo cantidad de trabajo remoto, vía e-mail, dentro de la misma Comisión, con el objetivo de aunar criterios y puntos de vista sobre el informe final. Indica que leerá el informe de la comisión.

“Pronunciamiento de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario Respecto al Proyecto de Presupuesto Global, Presupuesto del Fondo General y Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2015”

“En el contexto del proceso de aprobación del Presupuesto de la Universidad de Chile¹, establecido en el Reglamento de Presupuesto [Decreto Universitario N° 0022781, del 11 de junio de 2014], el voto de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario tiene a bien presentar a la Plenaria del cuerpo colegiado, en su sesión ordinaria del día jueves 9 de abril de 2015, el siguiente pronunciamiento con observaciones fundadas en el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Corporación².

Es importante considerar que el análisis de la Comisión se desarrolló en dos secciones, siendo la primera la correspondiente al Presupuesto Global y Presupuesto del Fondo General del año 2015, y la segunda, las pautas de endeudamiento de la Universidad.

I.- Observaciones al presupuesto y pautas anuales de endeudamiento 2015:

I. Construcción del presupuesto global como suma de presupuestos locales

La Comisión estima que el presupuesto de la Universidad debe construirse de forma integrada en torno a las políticas de desarrollo que tengamos como conjunto, en concordancia con el objetivo estratégico del PDI 4.1, que es “ser efectivamente una institución integrada y transversal”. Actualmente no se advierten criterios generales o mínimos para la construcción de los presupuestos locales.

II. Inestabilidad financiera de las unidades

El proyecto de presupuesto presentado refleja eventual inestabilidad financiera en cinco unidades de la Universidad de Chile (a saber, Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza y Campus Juan Gómez Millas). En este contexto, no se advierte una estrategia que permita solucionar estas situaciones. Dentro de esta observación, preocupa particularmente el caso del Hospital Clínico de la Corporación. Lo anterior parece no concordar con los objetivos planteados en el PDI de la Institución, particularmente los objetivos Estratégicos 4.1³ y 4.6⁴.

III. Distribución arbitraria del Fondo General

El fondo general actualmente se distribuye en base a un criterio “histórico - inercial”, es decir, sin fundamento en necesidades locales u objetivos institucionales. La comisión estima deseable abordar este criterio en el contexto del presupuesto 2015. El Senado no puede dejar de lado la observación correspondiente, en virtud del objetivo estratégico del PDI 4.1⁵.

¹ Presupuesto de la Universidad de Chile: Proyecto de Presupuesto Global, Presupuesto del Fondo General y Pautas Anuales de Endeudamiento del año 2015.

² Aprobado por el Senado Universitario el 17 de agosto de 2006 [URL].

³ Ser efectivamente una institución integrada y transversal.

⁴ Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades.

⁵ Ser efectivamente una institución integrada y transversal.

IV. Pautas anuales de endeudamiento

i) *En lo referente al crédito solicitado para el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, por un monto de \$ 53.000 millones, señalamos lo siguiente:*

- a) *El plazo establecido para dicho crédito -fijado en 20 años- exige según la normativa universitaria vigente, evaluar los méritos de dicho empréstito separadamente del presupuesto 2015.*
- b) *Dada la magnitud del crédito, y su importancia dentro del diseño del presupuesto 2015 de la Universidad, consideramos que una eventual no aprobación de este crédito bajo las condiciones que se esperan, podría poner en riesgo la estabilidad presupuestaria de la institución, en contradicción con el objetivo estratégico 4.6⁶ del PDI. Dado lo anterior, sugerimos que la aprobación del presupuesto 2015 debe estar sujeta a un estudio y análisis detallado de este crédito.*

ii) *En lo referente al crédito solicitado para la Facultad de Medicina de la Universidad, por un monto de \$ 4.500 millones, señalamos lo siguiente:*

- a) *El plazo de tres años establecido para este crédito, implica servicios de deuda que estimamos en aproximadamente unos \$ 1600 millones anuales, considerando una tasa referencial de 4%.*
- b) *Considerando la actual situación presupuestaria deficitaria de la Facultad de Medicina de aproximadamente \$2500 millones anuales, unido a la falta de conocimiento por parte de la Comisión de Presupuesto y Gestión sobre los planes presupuestarios y de gestión necesarios para reducir el actual déficit anual, y generar además los recursos adicionales para hacer frente a los servicios de la deuda en un plazo de tres años, no se puede sostener que existan garantías suficientes para hacer frente a dicho crédito en el plazo establecido. Esto a su vez podría poner en riesgo la estabilidad presupuestaria de la Facultad de Medicina.*
- c) *Dado el punto b), se recomienda que se estudie un crédito para dicha unidad en un período más largo, por ejemplo de 10 años, por lo que dicho crédito debería ser analizado separadamente del presupuesto 2015. Dicho análisis debe realizarse sobre la base de un plan presupuestario y de gestión de la Facultad de Medicina que dé garantías de reducir el actual déficit anual, y generar los recursos adicionales para hacer frente a los servicios de la deuda adquirida. A modo de referencia, un crédito a 4% de interés anual y a 10 años plazo generaría pagos anuales de aproximadamente \$ 500-600 millones, unos mil millones de pesos menos que en el caso de un horizonte de 3 años.*

V. Fundaciones

En lo referente a la situación de Fundaciones de derecho privado vinculadas a la Universidad, los artículos 16, 17 y 19 del reglamento de presupuesto vigente, señalan la necesidad de examinar la situación presupuestaria de aquellas Fundaciones en las que autoridades de la Universidad tengan representación. Entre ellas se encuentran, por ejemplo el CENMA y Valle lo Aguirre ("Laguna Carén"). Considerando que dicha información no fue proporcionada junto con el actual proyecto de presupuesto de la Universidad, se propone que en un plazo razonable, el Senado y su Comisión de Presupuesto y Gestión pueda recibir esta información para su análisis. Asimismo se sugiere que en futuras tramitaciones del presupuesto anual de la Universidad, dicha información sea proporcionada junto con el proyecto de presupuesto.

⁶ Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades.

VI. Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

La comisión propone revisar detenidamente el presupuesto de la vicerrectoría con la finalidad de que sea compatible con las funciones y expectativas de la comunidad Universitarias en torno a ellas.

II.- Recomendaciones Generales para la elaboración de Futuros Presupuestos:

I.- Construcción del presupuesto global como suma de presupuestos locales

Por otro lado, la comisión estima que la universidad es particularmente responsable de trabajar este tema para el próximo año, considerando el supuesto nuevo sistema de financiamiento de la Universidad; debiéramos ser proactivos en modificar nuestras propias políticas mal diseñadas, y no solo esperar un financiamiento externo.

II.- Distribución del Fondo General

Se recomienda para futuros presupuestos elaborar la distribución del Fondo General sobre la base de una mirada integral del desarrollo de la Universidad como un todo, que supera la suma de las partes, y en estricta coherencia con el PDI.

III.- Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental

La autoridad periódicamente hace referencia a un incremento real de los sueldos de alrededor del 10% en los últimos años, que básicamente se refiere a la creación e implementación de la AUCAI.

Se está frente a una iniciativa que mejora los ingresos de los académicos en función de una asignación concursable que además se suspende en los meses de enero y febrero, constituyendo entonces un arreglo salarial transitorio.

Una mirada al entorno obliga a compararse con los sueldos promedio de los académicos de las universidades del CRUCH, y su análisis demuestra que los sueldos académicos de la Universidad de Chile están al menos un 20% por debajo del promedio del CRUCH.

No se observa entonces una iniciativa de mejora salarial que resuelva el problema histórico de remuneraciones de nuestra Universidad y consideramos que debe hacerse por la vía de introducir mejoras salariales rectificadores de las diferencias con el concierto universitario, no concursables y también tener iniciativas que puedan ser concursables, en las que se consideren los estímulos debidos a las particularidades que se definan como necesarias de desarrollar al interior de nuestra Universidad [Líneas de acción del PDI Nro. 8].

La línea de acción Nro. 8 Del PDI, se enfoca en establecer un esquema de remuneraciones del personal académico que contemple estándares competitivos de referencia académica, que establezca pautas comparables según jerarquía y tenga en consideración condiciones del mercado, y que defina políticas de incentivo para los académicos de excelencia (años sabáticos, distinciones, asignaciones, etc.) con los mecanismos de financiamiento correspondientes dentro de las restricciones presupuestarias.

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión procede a la votación, con el siguiente resultado.-

Sobre el Presupuesto Global y el Presupuesto del Fondo General del año 2015

A.- Ratificar con recomendaciones 03 González LA., Palma I. y Kracht

B.- Observar el presupuesto con recomendaciones 06 Burgos, Piga, Espinoza, Morales, Núñez y Valenzuela, MP.

C.- Abstención 01 Gómez

Sobre las pautas de endeudamiento 2015

Hospital Clínico de la Universidad de Chile

No corresponde el pronunciamiento ya que se debe utilizar otra metodología de aprobación según la reglamentación universitaria vigente.

Facultad de Medicina

A.- A favor: 0

B.- En contra: 10 González LA., Palma I., Kracht, Burgos, Piga, Espinoza, Morales, Núñez, Valenzuela MP. y Gómez.

C.- Abstención: 0

Líneas de crédito

A.- A favor: 8 González LA., Palma I., Kracht, Piga, Morales, Núñez, Valenzuela MP. y Gómez.

B.- En contra: 0

C.- Abstención: 2 Burgos y Espinoza

El senador Núñez indica que este es el informe de trabajo de la Comisión.

El Presidente Subrogante le solicita que explique verbalmente lo que sucedió con la votación referida al Hospital Clínico.

El senador Núñez señala que no se votó, porque el reglamento establece que por la extensión de plazo que tiene de veinte años, debe seguir un trámite separado de la tramitación del Presupuesto.

La senadora Valenzuela manifiesta que producto de la extenuante jornada y que estaban pronto a entrar a la plenaria, hubo dos errores dentro de la presentación que tienen relación con las pautas de endeudamiento donde se refiere al “Hospital”, debe decir “Facultad de Medicina” y donde dice la opción A de votación “a favor”, debiera decir “en contra”.

El Presidente Subrogante indica que de acuerdo a lo expuesto entiende que de estas tres líneas referidas al endeudamiento, en relación a las líneas de corto plazo que son las líneas de crédito están de acuerdo y sobre el Hospital Clínico no se pronuncian y respecto a la facultad de Medicina están en contra de hacerlo a tres años.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Palma manifiesta que tiene el deber de intervenir, porque es parte del voto de la minoría de la Comisión. Expone que está consciente de las dificultades de la propuesta presupuestaria, porque

es una propuesta que no innova en términos de la estructura presupuestaria de la Universidad, es conservadora ya que no introduce cambios en la manera de organizar el presupuesto. Por otra parte, por unanimidad, la Comisión considera que este proceso se formula en un marco en que no ha habido ninguna revisión de la estructura presupuestaria de la Universidad, de la estructura del Fondo General y eso tiene como consecuencia que este presupuesto no se haga cargo de reducir las inequidades y las arbitrariedades en el conjunto del presupuesto de la Universidad. Desde ese punto de vista, este presupuesto se ratifica o no ratifica en las mismas condiciones de lo que hubiera sido en cualquiera de los años anteriores. Manifiesta que si el Presupuesto no es ratificado, el Senado tendría que generar hoy propuestas concretas para exponerlas en la Comisión Mixta y que la Comisión de Presupuesto no tuvo tiempo para generar propuestas que representen al Senado en esa Comisión Mixta. Plantea que es necesario que a partir de mañana se comience a pensar en el presupuesto para el 2016.

El senador Parraguez plantea que coincide con la opinión de la senadora Palma como también coincide con gran parte de lo expresado en la Comisión. Indica que la equidad e inequidad, es un tema antiguo y hay rectores que lo han utilizado como bandera de lucha para un montón de cosas, pero con el paso de los años se sigue conservando la misma estructura presupuestaria y consulta ¿cuándo se hacen los cambios? Entiende que esto es un presupuesto heredado; entiende que no hubo tiempo de negociar presupuestos con el Estado. El Estado no se ha pronunciado al respecto de modificaciones presupuestarias para la Universidad de Chile. Entiende que hay una cierta urgencia, porque la Universidad tiene que operar de cualquier manera y pregunta ¿cuál es el momento adecuado para generar los cambios? Entiende que no se podrá resolver el cambio estructural presupuestario ahora, porque requiere de un estudio minucioso y concienzudo, manejando mucha información, pero al menos se debiera dar una señal de hacer algo al respecto. Manifiesta que hay facultades que no aguantan funcionar como lo están haciendo.

La senadora Muñoz comenta que está de acuerdo con el informe de la Comisión, sobre todo cuando se refieren a que no ha habido mayores variaciones de los criterios con los que se ha construido este presupuesto, que reproduce las inequidades. Además, se pregunta el por qué se omite nuevamente, o no se hace mención, a la situación presupuestaria de la Facultad de Artes. Señala que puede entender que se trata de un caso distinto a lo que se ha planteado para el Hospital Clínico y la Facultad de Medicina, en el sentido de que no está solicitando crédito, pero no observa que se esté proponiendo la formación de una Comisión para estudiar la situación financiera de la Facultad de Artes y lo lamenta. Comenta que se requiere de una señal en ese sentido. Concuera con el senador Parraguez cuando dice que es ahora el momento de hacerse escuchar y abordar los problemas.

El senador Pizarro manifiesta que también le preocupa la forma en cómo se formula el presupuesto; comprende la situación de la inequidad histórica que lleva muchos años, exceptuando algunos cambios menores. Señala que el informe de la Comisión hace referencia a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios sólo como una observación, pero no indica lo que se puede hacer y, desde su punto de vista, lo que debiera existir es una reformulación presupuestaria total. Es cierto que la VAEC necesita más recursos y debería haber un aumento por la gran cantidad de actividades que realiza. Agrega que no es adecuado elaborar un presupuesto sin la presencia de actores que entienden del tema y de los puntos necesarios en materia de recursos. Señala que la forma en que se ha presentado sólo seguirá aumentando la inequidad y la eficiencia en el tema del presupuesto y desde esa perspectiva se encuentran ante un presupuesto mal hecho, mal elaborado. Insiste en el tema de la VAEC, porque es la única forma de cambiar el presupuesto es con una reformulación de la decisión económica.

El senador Falcón manifiesta que asistió a la reunión de la Comisión de Presupuesto y Gestión e indica que hay un problema de fondo a la hora de identificar la responsabilidad de gestión económica. Consecuentemente, decir que está mal o bien hecho no es el tema, ya que la estructura que tiene la Universidad no se podría cambiar en este momento, sin embargo, eso se podría cambiar de un año para otro. Por otra parte, si la Universidad genera una deuda de cuatro mil quinientos millones de pesos de un día para otro, esa decisión no se condice con una gestión responsable, incluso si ese tipo de deudas fueran estructurales como es el caso del Hospital Clínico. En el Caso de la VAEC, por ejemplo, opina que es una responsabilidad de la gestión contar con una Vicerrectoría dedicada a saber cuánto va a gastar en sus programas, a qué se debe dedicar, cómo debe dedicarse y con qué tipo de fondos necesita. Con respecto a la AUCAI, es un tipo de bomba que explotará en algún momento si no analiza con seriedad y profundidad las horas dedicadas a la docencia de pregrado.

El senador Kracht informa que históricamente el Senado, año tras año, ha rechazado el presupuesto presentado por el Ejecutivo de la Universidad y, por tanto, la constitución de la Comisión Mixta se ha traducido en algo sintomático. Por otra parte, a pesar de que ha generado instancias de estudio por la Comisión Tripartita Remuneraciones, por ejemplo, no se ha permitido incorporar cambios en la forma de construir el presupuesto, ni se ha abordado el problema de gestión existente en algunas unidades. Señala que como Senado les corresponde hacer un trabajo preventivo en vez de sintomático, entendiendo que el Senado cuenta con una Comisión de Presupuesto y Gestión. Por tanto, el Senado es parte del problema, lo cual indica, desde su punto de vista, que no se pueden enfrentar al presupuesto como un agente externo que tiene el poder de veto o no, debido a que, finalmente, será Rectoría la que tiene el poder de aprobar el presupuesto, incluso si no existe acuerdo en la Comisión Tripartita. Señala que habla como voto de minoría al interior de la Comisión, para no rechazar el presupuesto, reitera que el Senado no es un agente externo del problema, es parte del problema y tienen que aprovechar la instancia de hacer un trabajo político y técnico que permita instalar en una mesa de trabajo conjunto a lo largo del año, para que las críticas que se han planteado en esta oportunidad no se repitan la próxima vez que se presente el presupuesto.

El senador Piga opina que no se debiera aprobar el presupuesto y que se debieran presentar observaciones junto con el acuerdo del Senado para no aprobar el presupuesto. Señala que el senador Parraguez, en cuanto a la desigualdad e inequidad en la repartición de fondos, ya que actualmente la elaboración del presupuesto se basa en la autonomía financiera de cada una de las Facultades, lo que implica que cada unidad elabora su presupuesto según su capacidad para generar ingresos y, en ese contexto, este presupuesto no se hace cargo de las inequidades, ni de una visión integrada de la Universidad. Opina que es necesario que la Universidad y el Senado particularmente reconozcan un componente estructural en la generación de presupuesto. La propuesta de presupuesto responde a componentes inerciales y está sujeta a la estructura de la Universidad de Chile. El objeto de transformar el presupuesto, responde no sólo al Ejecutivo, sino también al Senado Universitario, como un espacio estratégico que debe ser capaz de planificar y velar por un presupuesto que genere los cambios y que sea mucho más equitativo. Señala que en este presupuesto aparecen un montón de facultades que están en crisis y con déficit. Agrega que las cifras de este presupuesto demuestran que las Facultades de Artes y Medicina cuentan con un déficit tremendo y eso no es algo que se pueda dejar pasar, porque en la práctica se arriesga la desaparición financiera de esos espacios. Propone que el informe que emane del Senado incluya un párrafo que haga alusión a lo expuesto. Sugiere lo siguiente: *“Las observaciones y las recomendaciones presentadas a continuación se entienden en el contexto de la elaboración de un proyecto de Presupuesto con altos componentes inerciales y sujeto a un funcionamiento estructural de la Universidad. En ese sentido comprendemos la necesidad que exista un trabajo conjunto entre el ejecutivo y legislativo para las futuras elaboraciones presupuestarias”*. En ese sentido la idea es apuntar a que el presupuesto del 2015 avance en un

presupuesto más equitativo e iniciar un trabajo serio entre el legislativo y el ejecutivo para que el presupuesto del 2016 y el 2017 sean equitativos y justos.

El senador Grez destaca la presencia de todas aquellas personas que no son parte formal del Senado Universitario, a quienes los senadores tienen la obligación de representar. Invita a los senadores a hacerse cargo de la responsabilidad que implica una comunidad que exige cambios y exige transversalidad en las decisiones. Indica que no vienen a tomar decisiones con los datos que les llegan o informes que tienen, sino que tienen una obligación para con los representados. En términos puntuales, manifiesta que no se debiera ratificar el presupuesto, porque tal como se ha dicho no se hace cargo de problemáticas que son largamente advertidas, como la inequidad, o porque no es un modelo sustentable para todas las Facultades. Propone dos puntos para añadir en el informe del Senado:

1. Con respecto a las situaciones de las Facultades o Unidades que se perciben en crisis (INAP, Artes, VAEC y cualquier otra) propone que el texto que se redacte incluya: “se van a estudiar medidas para ejecutar en el presupuesto de este año”. Propone lo anterior, porque en la forma en que está redactado, se puede prestar para que los integrantes de la Comisión Mixta decidan que se deben recibir informes durante todo el año para abordar la problemática presupuestaria y no aborden el problema del presupuesto actual. Los informes son para abordar una situación para años venideros.
2. Si se habla de inequidad, sugiere que se recuerde que a través de los distintos informes que se han presentado por parte del Senado cada vez que no se ratificó el presupuesto, ha habido un llamado a trabajar la inequidad, como también el ámbito de las remuneraciones, tanto académicas como en el personal de colaboración e igualdad en las condiciones laborales.

Propone que se incluya que exista un compromiso con el trabajo que está realizando el Senado en torno al reglamento de Remuneraciones, para que pueda ser aprobado en este año y tenga efectos en el presupuesto del año 2016.

El senador Gutiérrez señala que enfatizando lo que planteaba el senador Kracht, desde su punto de vista el actual Estatuto hace casi simbólica esta votación y discusión, ya que le otorga todo el peso final de la decisión a Rectoría y, por tanto, la discusión en el Senado se transforma en un debate estratégico político. En razón de lo anterior, señala que hará un planteamiento político de lo que está ocurriendo, para que, independientemente si se ratifica o no ratifica, se haga llegar a la Comisión Mixta. El dilema es complejo ya que la pregunta es cómo salir de este sistema, con recursos escasos, ordenados odiosamente por un *darwinismo social neoliberal* que tiene a Facultades ricas, que cuenta con todos los medios y, por otro lado, unidades como el INAP, con una carencia de infraestructura propia para funcionar. ¿Cómo salir de esta situación?, como lo decía el senador Pizarro, ¿no es evidente que se tenga que dar vuelta el presupuesto? Comenta que luego de haber escuchado un discurso del Presidente de Uruguay, Mujica, planteando un problema similar, decía: “*Debo hacer dos cosas por lo menos: no echar a los inversionistas, porque me quedo sin trabajo; no puedo destruir el sistema capitalista, porque me quedo sin trabajo, pero puedo organizar un estado que apoye a los más débiles y darle poder a los más débiles para que defiendan sus derechos*”. Considera que esas dos cosas se debieran hacer, porque sería la forma de reordenar este presupuesto al mediano plazo, porque no hacerlo implica que el sistema seguirá presentando presupuestos ordenados según la estructura existente. Agrega que existe un Estatuto que se debe cambiar y otro reglamento que ordena fuertemente la discusión, como es el Reglamento de Remuneraciones, que causó escozor en las Facultades ricas y está reformulándose en el Senado. Opina que se debieran tomar con seriedad esas normas, porque ayudarán a que el presupuesto sea más ordenado.

El senador Burgos, en cuanto a las pautas de endeudamiento de la Facultad de Medicina, opina que el servicio de la deuda es por bastante más tiempo que el que plantea el Ejecutivo y, en el caso del

Hospital Clínico, el destino del préstamo es para contar con liquidez, es decir, mediante un crédito, dándole dinero a la Banca. También critica que se tenga un presupuesto que sea la sumatoria de presupuestos particulares, porque con esa lógica no se entiende que el presupuesto es una herramienta de gestión del gobierno universitario. Respecto a esto último, considera inaceptable que se haya institucionalizado la precarización del empleo público, la cantidad de gente que está sirviendo a honorarios es grande y cumplen una función pública todos los días. Señala lo anterior para referirse a lo que está sucediendo en la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, ya que, desde su punto de vista, es precisamente crear una estructura burocrática y no entregarle el presupuesto para hacer una herramienta de gestión. Entonces se crea burocracia sin sentido. Por otra parte, expone que la situación de Escuela de Gobierno y Gestión Pública es indignante, ya que lleva sesenta años en las mismas condiciones de infraestructura. La carrera de Administración Pública se merece una condición digna, no son profesionales de segunda clase, al igual que la Facultad de Artes, que también tiene condiciones precarias, pero la situación del INAP es indignante, impresentable. Solicita a la Mesa crear una Comisión Ad hoc por la situación del INAP.

La senadora Rojas se refiere a que observa dos problemas en el presupuesto, uno de forma y otro de fondo. Respecto a la forma, señala que el hecho de que este presupuesto se haya presentado tarde es problemático, no solo porque el Senado lo tiene que discutir tarde, sino que porque afecta a una serie de unidades que requieren de su presupuesto, entre ellas organizaciones como la FECH, e incluso los funcionarios que están a contrata, cuyo vínculo ha sido renovado sólo por tres meses, afectando su estabilidad laboral. Por otro lado, los problemas de fondo, desde su perspectiva, son dos:

- Que no se hace cargo de necesidades presupuestarias evidentes, como es el caso de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, del Instituto de Asuntos Públicos. Tampoco se hace cargo de ninguna Unidad Académica precarizada por el modelo de autofinanciamiento, ahí se suma a la Facultad de Artes, también las Humanidades, en general.
- No entregar recursos a aquellas labores que tienen que ver netamente con el desarrollo y el bienestar de los estudiantes de la Universidad de Chile. Opina que el tema de presupuesto afecta tanto a los funcionarios como a los estudiantes, en particular en lo que tiene que ver con el SEMDA, ya que el presupuesto asignando permitirá funcionar hasta julio con los hogares universitarios que, además, están en condiciones precarias.

Agrega que todos los años el Senado no ha ratificado el presupuesto y considera que se debe volver a no ratificar, hasta que no se altere la estructura presupuestaria, porque no se puede avalar que la Universidad siga cayendo en estas desigualdades e inequidades. Llama a los senadores y senadoras a que rechacen el presupuesto, porque son ellos los llamados a hacer voz de aquellos que hoy son silenciados.

El senador Flores indica que no quiere repetir los argumentos de por qué hay que rechazar el presupuesto, por ende ratifica las expresiones expuestas por los senadores Grez y Burgos, y la señal de lo que significa este rechazo. Plantea que un contexto actual 2015, donde se está pensando cómo será la Educación en Chile, donde se discutirá la reforma de la Educación Superior, no puede ser un ejercicio que el Senado rechace nuevamente y que se dé la misma historia de siempre, ya que cuando se está pensando en construir una nueva Educación Superior, una nueva Universidad, no puede ser que el presupuesto de esta Universidad, que está pensada para enfrentar los desafíos del país, lo distribuya de manera desigualdad, o con criterios meramente históricos. Agrega a modo de interrogación, con qué cara se presenta la Universidad ante el Ministerio de Educación a exigir los recursos que se requieren, por medio de la Educación gratuita o a través del financiamiento de la Investigación, si se cuenta con este tipo de distribución del presupuesto. Señala que el ratificar con observaciones no existe, ya que la normativa indica que se ratifica o no se ratifica. En su opinión no se puede ratificar, menos en este contexto, en una universidad de este tipo. Comparte la opinión de que el Senado no puede tener la

misma visión que ha tenido siempre que le corresponde revisar el presupuesto, por eso comparte lo expuesto por la senadora Palma, en el sentido de iniciar desde mañana la implementación del presupuesto para el año 2016, con una clara identificación de los problemas que ocurren en cada unidad. No puede ser que la comunidad universitaria se entere de estos temas a través del Senado y de lo que ocurre en la VAEC o INAP, sino que debiera estar constantemente revisado. Finalmente, a modo de propuesta, señala que sea cual sea el acuerdo del Senado, se emita un comunicado para informar a la comunidad universitaria sobre esta materia.

El senador Morales reconoce con tristeza que la Universidad de Chile sigue siendo el fiel reflejo de lo que sucede en este país; igualmente, que Facultades como Medicina, o el Hospital Clínico, quieran endeudar a la Universidad a través de herramientas que fracasaron. Los senadores anteriores rechazaron la propuesta de presupuesto de los años anteriores. Se tiene información que se solicitan grandes cantidades de dinero, pero sin saber cómo se llegó a la deuda actual y sin saber cuál será el destino de los recursos que solicitan. Eso no puede ser. También se refiere al problema permanente en la Facultad de Artes a la que se le exige estándares que no corresponden por su naturaleza disciplinar en comparación con otras disciplinas. Señala que lo mismo ocurre con la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, donde no se conoce a ciencia cierta a qué se destinará el presupuesto. Agradece a la Comisión por su trabajo y porque analizaron en su mérito los datos que se presentaron en esta plenaria, pero se da cuenta que algunas personas que defendieron el presupuesto en la Comisión y que promovieron su aprobación a toda costa, en esta reunión plantean lo contrario. Solicita a los senadores que se pronuncien por un abierto rechazo a lo que se ha mantenido durante tantos años, ya que todos esperaban, con ilusión, que después de un año de instalación de esta nueva Rectoría, se iba a tener un planteamiento distinto y resultó que no ha sido así.

La senadora Gómez indica que fue la única que se abstuvo en la Comisión y manifiesta que sería irresponsable votar en un sentido o en otro, cuando no se ha tenido el tiempo suficiente para conocer la realidad de los problemas que afectan a las unidades y que se han planteado. Tener que aprobar o rechazar cosas tan importantes como las que se están jugando ahora, no es algo simple, se debe conocer los antecedentes y no basta un par de semanas. Solicita expresamente que para los próximos años esta discusión se dé con bastante más tiempo, de modo de tener tiempo suficiente para tener claro todos estos aspectos antes de tomar una decisión.

La senadora Pepper manifiesta que están opinando con mucha razón respecto a lo poco que entrega el Estado para poder mantener viva esta Universidad que es del Estado. Opina que la mirada tiene que ir más allá del presupuesto, en su opinión hacia la exigencia frente a las autoridades de Gobierno, frente al Parlamento de la Nación de que el Estado debe hacerse cargo de sus instituciones. Es una Universidad Pública y Estatal, de manera que allí debe ir la principal lucha, ahí es donde se debe poner la mirada.

El senador Eric Palma indica que la situación de los hogares universitarios es un tema que se debe atender. Entiende que los dos hogares de varones no son adecuados y opina que la equidad empieza por cosas básicas como garantizar que los estudiantes que requieren de este tipo de apoyo, cuenten con ese conjunto de condiciones mínimas que permitan a las personas trabajar adecuadamente y obtener los rendimientos académicos que inciden en que mantengan sus becas. Llama la atención que no se haya mencionado el tema de los hogares ya que le parece que es un tema relevante.

La senadora Irma Palma asume un derecho a réplica y expresa que cuando planteó su posición en la Comisión de ratificar el presupuesto, con recomendaciones, lo fundamentó claramente su posición y está muy disponible para conversar con el senador Morales respecto a lo que él pudo entender como un

cambio de opinión. Respecto a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios sugiere solicitar más antecedentes, porque no habían tenido antecedentes de que el déficit es de dos mil millones, porque si fuera como están formulando es gravísimo y se deben contar con los antecedentes para una mejor decisión.

El Senador Soto en su calidad de Secretario de la Mesa, propone que se someterá a votación, en primer lugar el proyecto en general, sin considerar las pautas de endeudamiento, En segundo lugar, se someterá a votación los tres aspectos de endeudamiento, que se refieren a las líneas de crédito y el préstamo de la Facultad de Medicina y del Hospital Clínico. Agrega que de no ratificarse el presupuesto, se debe concordar cuáles serán las observaciones o indicaciones, por lo que se votarán las observaciones hechas por la Comisión, más aquellas que hayan sido presentadas ahora por los senadores en esta plenaria. Por último, en caso que no se ratifique el presupuesto, se debe votar para elegir a los senadores que representarán al Senado ante la Comisión Mixta.

La senadora Palma señala que dentro del informe de la Comisión se planteó que el préstamo para el Hospital Clínico no debiera formar parte del Presupuesto, por tanto tampoco debiera ser parte de una votación, debiera tratarse de manera independiente. Consulta si esta inquietud se acoge y qué opina el abogado Molina al respecto.

El abogado Molina aclara que el Senado puede acordar unánimemente que se abstiene de pronunciarse, porque no corresponde en este trámite.

El Presidente Subrogante somete a votación el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2015, remitido a este Senado por el Rector mediante Oficio N°206 del 25 de marzo de este mismo año. Las alternativas son 1: Se ratifica el Presupuesto; 2: No se ratifica y 3: Abstención.

Efectuada la votación, la senadora Irma Palma (total 1) vota por la opción 1. Los senadores Burgos, De Barbieri, Espinoza, Falcón, Flores, Franz, Gutiérrez, Grez, Huerta, Letelier, López, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Soto, María Valenzuela y Cristóbal Valenzuela (28) votan por la opción 2. Los senadores Behn, Gómez, Luis González, Kracht y Ruiz (total 5) se abstienen.

Se acuerda no ratificar el proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2015, remitido mediante Oficio N°206 del 25 de marzo de este mismo año.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de Líneas de Crédito bancarias, en términos generales, que la Comisión de Presupuesto y Gestión recomienda aprobar. La alternativas son 1: Se aprueban; 2: Se rechazan y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, De Barbieri, Falcón, Flores, Franz, Gómez, Luis González, Gutiérrez, Grez, Letelier, López, Morales, Núñez, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Irma Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Piga, Pineda, Rojas, Ruiz, Soto, María Paz Valenzuela y Cristóbal Valenzuela (total 27) votan por la opción 1. Los senadores Huerta, Pepper, Pizarro (total 3) votan por la opción 2 y se abstienen Burgos, Espinoza, Kracht y Muñoz (total 4).

Se acuerda aprobar las Líneas de Crédito, en términos generales, presentadas mediante Oficio N° 206 de 25 de marzo de 2015.

El Presidente Subrogante somete a votación la solicitud de préstamo bancario para la Facultad de Medicina, con el antecedente que la Comisión de Presupuesto y Gestión recomienda no ratificar. Las alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, no se contabilizan votos para la alternativa 1. Los senadores Behn, Burgos, De Barbieri, Espinoza, Falcón, Flores, Franz, Gómez, Luis González, Gutiérrez, Grez, Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Irma Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto, María Paz Valenzuela y Cristóbal Valenzuela (total 33) votan por la opción 2. Se abstiene la senadora Huerta (total 1)

Se acuerda rechazar la solicitud de préstamo bancario para la Facultad de Medicina.

El Presidente Subrogante señala que corresponde pronunciarse respecto a la solicitud de crédito bancario para el Hospital Clínico. Previamente, al respecto, solicita la opinión del abogado Molina.

El abogado Molina señala que por unanimidad la Comisión de Presupuesto y Gestión representada por el senador Núñez sugiere que al Senado no le corresponde pronunciarse respecto al endeudamiento del Hospital Clínico, porque el endeudamiento es a largo plazo y según el artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, se trata de un trámite distinto al Presupuesto anual, que incluso no va a Comisión Mixta, porque el Senado puede no pronunciarse y no está obligado a hacerlo. Entiende que lo que se debe someter a votación es la recomendación de no someter a votación el endeudamiento del Hospital

El Presidente Subrogante somete a votación la consideración de la Comisión de no pronunciarse respecto al endeudamiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Las alternativas son 1: No pronunciarse; 2: Si pronunciarse y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, De Barbieri, Espinoza, Falcón, Flores, Franz, Gómez, Luis González, Gutiérrez, Grez, Huerta Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto, María Paz Valenzuela y Cristóbal Valenzuela (total 33) votan por la opción 1. No hay votos por la opción 2 y se abstiene la senadora Irma Palma (total 1)

Se acuerda no pronunciarse sobre la solicitud de préstamo para el Hospital Clínico, porque el endeudamiento es a largo plazo y según el artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, se trata de un trámite distinto al Presupuesto anual.

El Presidente Subrogante somete a votación las observaciones al presupuesto elaboradas por la comisión.

El senador Soto sugiere que los senadores que han efectuado observaciones la reiteren en este momento, para que sean incorporadas en lo que se votará.

El senador Pastenes solicita una moción de orden e indica que es complejo emitir pronunciamientos, porque no se pueden debatir, señala que para ello está la Comisión de presupuesto y Gestión, que es la responsable de incorporar el detalle de las observaciones correspondientes. Reitera que en este momento es difícil incluir observaciones específicas que se planteen en plenaria, porque no ha habido la oportunidad de debatirlos.

El senador Soto señala que entiende que lo que plantea el senador Pastenes es que se vote la propuesta de observaciones de la Comisión de Presupuesto y Gestión y que la misma comisión integre las observaciones efectuadas por los senadores.

El senador Pastenes señala que desde su punto de vista, la comisión ya no las integró.

La senadora Pepper propone que los senadores que consideren que sus propuestas queden claramente establecidas y votadas en esta ocasión lo hagan saber levantando su mano.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Piga señala que su propuesta apuntaba a la idea que el presupuesto tiene un cierto componente estructural de la Universidad y una componente inercial y que el Senado Universitario considera necesario hacer un trabajo para los próximos presupuestos, en conjunto con el ejecutivo.

La senadora Gómez propone que en los próximos presupuestos se presenten con mayor antelación y con mayores antecedentes.

El senador Grez se refiere a dos observaciones. El primero tiene relación a que se hiciera alguna mención a la necesidad de ordenar las remuneraciones al interior de la Universidad y, por lo tanto, se incluyera algún grado de compromiso al trabajo en conjunto con el proyecto de reglamento de remuneraciones. El segundo tiene relación con las unidades, programas y todas las distintas instancias que están en crisis financiera, en el sentido de que se tienen que tomar este año acuerdos de posibles soluciones y que eso sea el fruto de la conversación de la Comisión Mixta.

El senador Pizarro solicita que se reformule el presupuesto en la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.

El senador Núñez señala que la observación del senador Pizarro es una de las observaciones de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Burgos indica que la recomendación exacta del senador Pizarro es reformular y no simplemente revisar.

El senador Soto, en calidad de Secretario, señala que se someterá a aprobación de las observaciones al Presupuesto 2015 elaboradas por la Comisión de Presupuesto y Gestión. Las alternativas son 1: Se aprueba; 2: No se aprueba y 3: Se abstiene.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, De Barbieri, Espinoza, Falcón, Flores, Franz, Gómez, Luis González, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Irma Palma, Eric Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto, María Paz Valenzuela y Cristóbal Valenzuela (total 31) votan por la opción 1. La senadora Pepper (total 1) vota por la opción 2 y se abstienen el senador Gutiérrez y la senadora López (total 2)

Se acuerda aprobar las observaciones al Presupuesto del año 2015, elaboradas por la Comisión de Presupuesto y Gestión, que se han expuesto en las líneas precedentes.

El senador Soto señala que es necesario someter a votación las observaciones de los senadores Piga, Gómez, Grez y Pizarro.

La senadora Palma fundamenta su punto de vista en relación con que se vote por separado cada una de las observaciones que han presentado los senadores.

El senador Soto, en su calidad de Secretario, somete votación la observación realizada por el senador Piga, donde se incluya un párrafo de contexto histórico y que apunte a un trabajo en conjunto y colaborativo con el Senado y Consejo en la elaboración del presupuesto. Las alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Flores, Franz, Luis González, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto, María Paz Valenzuela y Cristóbal Valenzuela (total 27) votan por la opción 1. Los senadores Behn, Falcón e Irma Palma (total 3) votan por la opción 2. Se abstiene el senador Núñez (total 1)

Se acuerda aprobar las observaciones del senador Piga, que se refieren a que se incluya un párrafo de contexto histórico y de un trabajo en conjunto y colaborativo entre el Senado y Consejo en la elaboración del presupuesto.

El senador Soto, en calidad de Secretario, somete a consideración las dos observaciones efectuadas por hechas por el senador Grez, el primero tiene relación a que se hiciera alguna mención a la necesidad de ordenar las remuneraciones al interior de la Universidad y, por lo tanto, se incluyera algún grado de compromiso al trabajo en conjunto con el proyecto de reglamento de remuneraciones. El segundo, tiene relación con las unidades, programas y todas las distintas instancias que están en crisis financiera, en el sentido de que se tienen que tomar acuerdos este año de posibles soluciones y que eso sea el fruto de la conversación de la Comisión Mixta. Las alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, Flores, Franz, Gómez, Luis González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, López, Morales, Muñoz, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Parraguez, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Soto y Cristóbal Valenzuela (total 23) votan por la opción 1. Los senadores Behn, Espinoza, Falcón, Letelier, Núñez, Irma Palma, Pantoja, Pastenes, Ruiz y María Paz Valenzuela (total 10) votan por la opción 2. Se abstiene la senadora De Barbieri (total 1)

Se acuerda aprobar las observaciones del senador Grez, una que tiene relación a que se hiciera alguna mención a la necesidad de ordenar las remuneraciones al interior de la Universidad y, por lo tanto, se incluyera algún grado de compromiso al trabajo en conjunto con el proyecto de reglamento de remuneraciones. La segunda, tiene relación con las unidades, programas y todas las distintas instancias que están en crisis financiera, en el sentido de que se tienen que tomar acuerdos este año de posibles soluciones y que eso sea el fruto de la conversación de la Comisión Mixta.

El senador Soto, en calidad de Secretario, somete a votación la observación de la senadora Gómez, en el sentido que se cumpla la normativa de los plazos y que se entreguen mayores antecedentes. Las alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Los senadores Behn, De Barbieri, Falcón, Gómez, Luis González, Gutiérrez, Grez, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Eric Palma, Irma Palma, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Rojas, Ruiz, Soto, María Paz Valenzuela y Cristóbal Valenzuela (total 23) votan por la opción 1. Los senadores Flores,

Huerta, Pantoja, Parraguez y Pizarro (total 5) votan por la opción 2. Y Se abstienen Burgos, Espinoza, Franz, Morales, Núñez y Oyarzún (total 6).

Los senadores aprueban la observación de la senadora Gómez, en el sentido de que se cumpla la normativa de los plazos y que se entreguen mayores antecedentes

El senador Soto, en calidad de Secretario, somete a votación las observaciones del senador Pizarro, en el sentido de reformular, en el presupuesto de la Universidad para el año 2015, la asignación efectuada a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.

El senador Pizarro señala que cuando se hacen los presupuestos, independientemente de la Vicerrectoría que sea, todas deben tener un presupuesto equitativo y no sucedió en este caso. Señala que esta Vicerrectoría se creó con bombos y platillos, pero se le otorga el peor presupuesto y se le adicionan seis unidades. Entonces insiste en que hay que reformular el presupuesto.

El senador Espinoza consulta al abogado Molina si procede efectuar este tipo de votación.

El abogado Molina señala que la prohibición, o restricción, es que el Senado no puede aumentar el presupuesto en su totalidad de la Universidad, no obstante, puede solicitar una reformulación de algún aspecto, en cuyo caso se debe entender que se va a restar recursos a otra unidad y en esos términos tiene que estar estipulado. En todo caso, es un asunto que queda para una resolución posterior, porque es una solicitud que debe ser resuelta de acuerdo con los mecanismos y normas vigentes.

El senador Soto, en calidad de Secretario, señala que no se puede entender el término reformular en el sentido de incrementar el presupuesto general de la Universidad, por lo que se somete a votación la observación del senador Pizarro para que en el informe de las observaciones efectuadas por la Comisión de Presupuesto y Gestión, se sustituya el verbo revisar por el verbo reformular el presupuesto de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. La alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Flores, Franz, Luis González, Grez, Huerta, Kracht, López, Morales, Muñoz, Olea, Eric Palma, Pantoja, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Ruiz y Cristóbal Valenzuela (total 21) votan por la opción 1. Los senadores Behn, Falcón, Letelier, Núñez, Irma Palma, Pastenes, Soto y María Paz Valenzuela (total 8) votan por la opción 2. Se abstienen los senadores Espinoza, Gómez, Gutiérrez, Oyarzún y Parraguez (total 5).

Se acuerda aprobar la observación del senador Pizarro para que en el informe de las observaciones efectuadas por la Comisión de Presupuesto y Gestión, se sustituya el verbo revisar por el verbo reformular el presupuesto de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.

El senador Grez señala que su última propuesta consistía en incluir en el informe de las observaciones de la Comisión de Presupuesto y Gestión una frase que diga que es necesario estudiar o ejecutar medidas que contribuyan a la solución de las problemáticas financieras en las unidades que son consideradas en calidad de precarizadas y que están con déficit en el presupuesto del año 2015.

El senador Soto, en calidad de Secretario, somete a votación la segunda propuesta del senador Grez, que consiste en incluir en el informe de las observaciones de la Comisión de Presupuesto y Gestión, una frase que diga que es necesario estudiar o ejecutar medidas que contribuyan a la solución de las

problemáticas financieras en las unidades que son consideradas en calidad de precarizadas y que están con déficit en el presupuesto del año 2015.. Las alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Flores, Franz, Gómez, Luis González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, López, Morales, Muñoz, Olea, Oyarzún, Eric Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto y Cristóbal Valenzuela (total 27) votan por la opción 1. Los senadores Behn, Falcón, Letelier, Núñez, Irma Palma y María Paz Valenzuela. (Total 1) votan por la opción 2. Se abstiene el senador Espinoza (total 1)

Se acuerda aprobar la observación del senador Grez, que consiste en incluir en el informe de las observaciones de la Comisión de Presupuesto y Gestión una frase que diga que es necesario estudiar o ejecutar medidas que contribuyan a la solución de las problemáticas financieras en las unidades que son consideradas en calidad de precarizadas y que están con déficit en el presupuesto del año 2015.

El senador Soto, en calidad de Secretario, señala que lo que se procede en este momento es elegir a los integrantes de la Comisión Mixta de acuerdo con el procedimiento establecido formalmente. Ofrece la palabra.

El senador Cristóbal Valenzuela consulta si se contempla en el procedimiento formal, pero le parece dada la relevancia del tema que los integrantes del Senado en la Comisión Mixta sean miembros de cada un estamento, es decir, triestamental.

El senador Soto, en calidad de Secretario de la Mesa, responde que la votación se efectuará de acuerdo con lo está contemplado en el Reglamento Interno del Senado.

El senador Pantoja plantea que, considerando el resultado de la elección y el trabajo de la Comisión, lo razonable sería que los miembros del Senado que integren esa Comisión Tripartita sean los miembros de la Comisión de Presupuesto y Gestión, porque son los que están en mejores condiciones en cuanto a conocimiento y preparados para la discusión del tema y dentro de la misma Comisión, a aquellos que fueron respaldados por una amplia mayoría para que integren dicha comisión. Un mecanismo de ese tipo restringe el número de candidatos y facilita el tiempo útil del Senado.

El senador Soto, señala que entiende el criterio, sin embargo insiste que los senadores son libres para proponer candidatos y emitir su voto tal cual lo establece la norma para este tipo de votaciones.

El abogado Molina señala que la senadora Pepper integrante de la Mesa tiene una papeleta con el nombre de todos los senadores y se recuerda el procedimiento establecido en el reglamento, cada senador tiene la opción de sugerir hasta tres candidatos, después se leen los precandidatos sugeridos por los senadores, se consulta a los más votados si se acepta o no la postulación y, posteriormente, se realiza la votación electrónica. Se deben integrar tres integrantes, más un suplente, para que en el caso de que uno de los titulares no asista a la sesión. Se vota hasta por tres senadores sin importar el estamento a cual pertenezcan.

La senadora Valenzuela propone en beneficio del tiempo y la eficiencia que si van a votar hasta por tres, porque no se elige dentro de la lista las tres primeras mayorías que sean los constituyentes de la Comisión, para que no se repita tres veces el proceso.

El senador Soto, en calidad de Secretario de la Mesa, informa que si existe unanimidad en la propuesta sugerida por la senadora Valenzuela se puede acoger.

La senadora Valenzuela reitera la propuesta, indicando que en atención que hay que elegir a tres miembros del senado que sean partes de una Comisión y para ello se debe hacer una votación, sugiere no repetirla tres veces, sino que escoger a las tres primeras mayorías y en su defecto a la cuarta para que sea el miembro suplente.

El senador Soto explica que cada senador escriba en la papeleta tres nombres, se verifiquen los nombres más votados y las tres primeras mayorías integren la Comisión Mixta.

El abogado Molina aclara que no es reglamentaria la propuesta e indica que el reglamento establece que se debe votar uno por uno y con mayoría absoluta de los presentes. Plantea que la única oportunidad en que se ha hecho excepción es cuando hay unanimidad de los senadores en hacer excepción al procedimiento establecido en el reglamento. Señala que es un tema que surge en forma reiterada en la Plenaria. Sugiere que si los senadores desean modificar ese reglamento la Comisión Estructura y Unidades Académicas puede hacer una propuesta concreta de modificación al Reglamento del Senado, porque recurrentemente existen quejas a esta norma que el propio Senado ha dado.

El senador Letelier acoge lo señalado por el abogado Molina y se opone a la propuesta de la senadora Valenzuela.

El senador Soto, en calidad de Secretario de Mesa, solicita extender el plazo de término de la plenaria, porque se cumplió el tiempo previsto para su realización. Manifiesta que es relevante la extensión del plazo, porque se debe constituir la Comisión Mixta para empezar a funcionar de acuerdo con el reglamento.

La senadora Rojas solicita que la Mesa le aclare si terminada esta votación se termina la plenaria o si se tratarán los otros puntos de tabla.

El senador Soto, en calidad de Secretario de la Mesa, propone una extensión del plazo que permita tocar el punto de la Comisión Encuentro, eliminando el punto de integrante del Consejo de Evaluación. Esto significa extender el horario de la plenaria hasta las 18.30 horas para tratar el Encuentro.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa de extender la plenaria hasta las 18.30 horas. Las alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, De Barbieri, Flores, Franz, Gómez, Luis González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Olea, Oyarzún, Irma Palma, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto y Cristóbal Valenzuela (total 26) votan por la opción 1. Los senadores Espinoza, Falcón, Núñez, María Paz Valenzuela (total 4) votan por la opción 2. Se abstienen Burgos, Muñoz y Eric Palma (total 3).

Se acuerda extender el plazo de la plenaria hasta las 18.30 horas.

Se aplica el procedimiento establecido en el Reglamento para efectuar la elección de los representantes del Senado ante la Comisión Mixta.

Efectuado el procedimiento, la senadora Pepper procede a leer el nombre de los senadores que aparecen en la papeleta.

El Presidente Subrogante señala que el senador Piga recibió 24 votos; el senador Kracht 20 votos; el senador Burgos 16 votos, el senador Núñez 10 votos.

El Presidente Subrogante consulta al senador Piga si desea ser candidato. El senador Piga acepta.

El Presidente Subrogante consulta al senador Kracht se desea ser candidato. El senador Kracht acepta.

El Presidente Subrogante pregunta al senador Burgos si acepta ser candidato. El senador Burgos señala que el día 22 de abril tiene comisiones de servicio en el extranjero, por lo que en ese escenario no acepta la propuesta.

El Presidente Subrogante pregunta al senador Núñez si quiere ser candidato. El senador Núñez acepta la propuesta.

El abogado Molina plantea que se debe proceder a votar con los tres senadores que hayan aceptado.

El Presidente Subrogante somete a consideración de los senadores elegir uno de los tres primeros candidatos más votados. Los candidatos son los senadores Piga, senador Kracht, senador Núñez o se abstienen.

Efectuado el proceso de votación en forma anónima, el Presidente Subrogante señala que es electo por mayoría absoluta de los presentes el senador Piga con 18 votos. El senador Kracht obtuvo 5 votos y el senador Núñez, 9 votos. No hubo abstenciones.

El Presidente Subrogante somete a consideración la elección del segundo representante del Senado ante la Comisión Mixta. Los candidatos son los senadores Kracht, Núñez y Pizarro.

Efectuado el proceso de votación en forma anónima, el Presidente Subrogante señala que es electo por mayoría absoluta de los presentes es senador Kracht con 21 votos. Los senadores Núñez y Pizarro obtienen 9 y 1 voto, respectivamente. No hubo abstenciones. El senador Kracht es el segundo representante del Senado ante la Comisión Mixta.

El Presidente Subrogante somete a consideración de los senadores la elección del tercer candidato para componer la Comisión Mixta, pero antes se consulta a los más votados si aceptan ser candidatos. Consultados los senadores Irma Palma, Espinoza, Falcón, Luis González y Gutiérrez no aceptan participar en la elección. El senador Morales acepta ser candidato.

Efectuado el proceso de votación en forma anónima, el Presidente Subrogante señala que es electo por mayoría absoluta de los presentes el senador Pizarro por 18 votos, senador Núñez 14, no hubo votos para el senador Morales, ni abstenciones.

El senador Pizarro es el tercer representante del Senado ante la Comisión Mixta.

El Presidente Subrogante somete a consideración de los senadores al integrante suplente de la Comisión Mixta. Se presentan dos candidatos y entre ellos se dirime el candidato suplente: senador Núñez o senador Morales.

Efectuado el proceso de votación en forma anónima, el Presidente Subrogante señala que es electo por mayoría absoluta de los presentes el senador Núñez 19 votos a favor; senador Morales 11 votos y hubo una abstención.

El Presidente Subrogante señala que los representantes del Senado ante la Comisión Mixta son los senadores Piga, Kracht y Pizarro. Como suplente, el senador Núñez.

El senador Soto, como secretario de la Mesa, les recuerda a los senadores que mañana viernes 10 de abril se vence el plazo para que el Senado informe al ejecutivo respecto a la no ratificación más las observaciones.

El Presidente subrogante cierra el punto.

2. Propuesta del Rector para nuevo integrante del Consejo de Evaluación, profesor Manuel Antonio Garretón.

El Presidente subrogante sugiere posponer este punto para una próxima plenaria. Hubo consenso en aprobar esta propuesta.

3. Informe de avance de la Comisión Ad hoc Encuentro Universitario.

El Presidente Subrogante informa que la Comisión Ad hoc encuentro entregará una información respecto al proceso de Discusión del Encuentro Universitario, ofrece la palabra al senador Oyarzún, Presidente de la Comisión Ad hoc Encuentro.

El senador Oyarzún plantea que será breve respecto a los acuerdos que ha tomado la Comisión. Señala que la presentación concierne al Encuentro Universitario y tiene que ver con algunos elementos tomados de algunas reuniones anteriores del Plenario, en particular los acuerdos que han tomado como Comisión.

El Encuentro Universitario es la instancia encargada de la formulación y aprobación de propuestas de modificación del Estatuto. Los representantes de la comunidad elegidos para este fin, junto a los senadores en ejercicio, considerarán las propuestas originalmente aprobadas por el Senado Universitario en conjunto con las propuestas que se articulen a partir de los resultados de la etapa de Discusión Universitaria.

Se entiende el Encuentro Universitario como la expresión de la pluralidad de concepciones y puntos de vista de la comunidad sobre los distintos aspectos contemplados en las áreas temáticas de la agenda de la referida Etapa de Discusión. Los participantes del Encuentro serán representantes elegidos de las diversas unidades de la universidad y de los tres estamentos.

Se propone una distribución de representación de las unidades y los estamentos según una fórmula que considere, en el caso de los académicos, las jornadas completas equivalentes, y, para el conjunto, la ponderación de 60%, 30% y 10% por analogía con la que define el Reglamento de Elecciones y Consultas para estas últimas (1). Las condiciones de elegibilidad serán las mismas que están definidas para el Senado Universitario. Por sobre el número total de representantes elegidos para esta finalidad, los integrantes del Senado serán también partícipes del Encuentro. Todos los integrantes tendrán derecho a voz y voto.

1 Párrafo 3º: Ponderación y validación de las consultas.

• **Artículo 80**

- Los resultados globales de una consulta universitaria serán ponderados por estamento, asignándole un 60% a la votación de los académicos, un 30% a la estudiantil, y un 10% a la del personal de colaboración. Estas ponderaciones se aplicarán sobre el porcentaje obtenido por cada opción en cada estamento.

ESTAMENTO ACADÉMICO					
JCE	Representantes	Facultad/Instituto	JCE (2014)	Representantes	Observación
500-750	5	Medicina	716	6	1+ Hospital
200-499	4	FCFM	255	4	
100-199	3	Artes	128	3	
		FFH	127	3	
		Odontología	126	3	
		Arquitectura	123	3	
		Ciencias	120	3	
		FACSO	102	3	
		50-99	2	CC Agronómicas	92
Derecho	92			2	
CC Químicas	90			2	
FEN	79			2	
CC Veterinarias	67			2	
INTA	52			2	
>50	1			ICEI	35
		CC Forestales	34	1	
		IEI	16	1	
		INAP	13	1	
TOTAL				44	60%

ESTAMENTO ESTUDIANTIL		
	Representantes	
Elecciones locales según fórmula por determinar	22	30%

ESTAMENTO DE PERSONAL DE COLABORACIÓN		
	Representantes	
Elecciones locales según fórmula por determinar	7	10%

TOTAL DE REPRESENTANTES	73	66,36%
Senado Universitario	37	33,64%
TOTAL GENERAL	110	100%

El Encuentro Universitario tendrá lugar a lo largo de cinco días hábiles consecutivos, divididos en sesiones de mañana y tarde. Los representantes y senadores contarán con los permisos y facilidades de su unidad de origen.

Se plantea la constitución de una comisión por cada una de las cuatro áreas temáticas. Las comisiones trabajarán sobre los resultados protocolizados de la Etapa de Discusión y las propuestas de modificación aprobadas por el Senado Universitario de acuerdo a la respectiva correlación con las áreas temáticas. Las comisiones se constituirán en la mañana del primer día y, una vez, constituidas, acordarán su correspondiente agenda de trabajo. El procesamiento de propuestas se iniciará en la tarde de ese mismo día y durará hasta la mañana del tercer día, incluida. Los periodos siguientes estarán reservados a las sesiones plenarias, en las cuales se votarán las propuestas que hayan elaborado las comisiones. La tarde del quinto día se reservará para la presentación del conjunto consolidado de propuestas previamente validadas por los integrantes del Encuentro Universitario.

Cronograma

Día 1	Mañana	Constitución de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
Día 2	Mañana	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
Día 3	Mañana	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Plenario: propuestas	1
Día 4	Mañana	Plenario: propuestas	2
	Tarde	Plenario: propuestas	3
Día 5	Mañana	Plenario: propuestas	4
	Tarde	Plenario: propuestas	Consolidación

Para la elaboración de las propuestas se propone que exista asesoría jurídica en cada comisión. Esto permitiría la mayor proximidad y coherencia entre la idea normativa y su formulación en términos jurídicamente procedentes.

Existe una segunda opción, que fue planteada originalmente: una Comisión Redactora conformada por miembros de la Comisión Ad Hoc y de representantes elegidos del Encuentro. Esta comisión tendría exclusivamente carácter de editora, con la asesoría jurídica pertinente, sin facultades para alterar los enunciados aprobados en el Encuentro.

Se plantea, por último, una fórmula mixta, que incluye las asesorías técnicas en las comisiones (especialmente en relación a la viabilidad jurídica de las propuestas) y la constitución de una comisión editora en los términos previamente descritos.

Se plantea que el umbral de validación de una propuesta sea de al menos el **33,3% (un tercio)** de los votos del plenario. En el caso de la revocación o modificación de propuestas previamente aprobadas por el Senado Universitario se requerirá un umbral de al menos el **40% (dos quintos)** de los votos del plenario para que aquellas sean sometidas a la aprobación del Senado Universitario.

La segunda opción es que el umbral de **33,3% (un tercio)** de los votos del plenario se aplique a todas las propuestas por igual.

Debe determinarse si estos porcentajes se aplican al total de participantes o al total de los presentes en la sesión correspondiente.

El senador Soto destaca la presentación del senador Oyarzún y de la Comisión. Señala que la razón por la cual se está presentando esta propuesta es porque es fundamental que antes del 23 de abril se tenga aprobada una ruta y se requiere tiempo para discutir. Por lo tanto, la idea es que la Comisión presente la propuesta y durante una semana los senadores la lean y hagan observaciones e indicaciones, de modo que en la sesión del 16 de abril se tenga tiempo para discutir ampliamente la propuesta, en esa fecha se voten las características del proceso, de tal forma tal que el día 23 de abril, cuando se inaugure o se realice el lanzamiento del proceso, los invitados sepan en qué consistirá el proceso, aun cuando puedan quedar afuera aspectos pendientes.

Plantea que esta propuesta también fue discutida con la Mesa y quienes participaron en esa reunión estuvieron de acuerdo con ella. Agrega que aún queda algunos minutos para algunas observaciones e indica que la propuesta será distribuida a todos los senadores para que la lean, hagan las observaciones del caso, porque habrá una discusión más larga en la próxima plenaria del 16 de abril. Hoy sólo se está presentando la propuesta para el conjunto del Senado.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Núñez consulta si la propuesta Baño se considera como una propuesta más.

El senador Letelier plantea que entendió que se iba a presentar cómo se presentaría la propuesta Baño. Solicita que le expliquen eso.

El senador Gutiérrez tiene la misma inquietud de los senadores Núñez y Letelier, qué pasa con la propuesta Baño.

La senadora Rojas indica que se tenga en cuenta el plazo del día 23 para emanar un documento con toda esta información.

El senador Pizarro señala que le llama la atención la ponderación que se le otorga al Estamento de Colaboración, se pensó que podría ser más equitativa y siguen teniendo el diez por ciento.

El senador Pastenes manifiesta que tiene la misma duda que los otros senadores, respecto a la propuesta de la Comisión Baño.

El senador Oyarzún responde las inquietudes, recuerda que el documento que se entregará a la comunidad contiene una introducción y en esa introducción se da cuenta de la existencia de una propuesta que sigue estando vigente, la así llamada propuesta “Baño”, pero también existen otras propuestas que se han discutido en el seno de esta plenaria y que se agregarían también como propuestas previamente aprobadas por este Senado. Es un punto que se debiera considerar. Entonces, señala que se está hablando de ese conjunto de propuestas, en que el cuerpo fundamental es la reforma de la comisión que presidió en su momento el Senado a cargo del senador Baño. Eso sigue estando vigente, se ha tomado un acuerdo como Senado respecto a la vigencia de esa propuesta y la única discusión al interior de la comisión para traer a la plenaria, es cuál será el umbral de validación en el caso de que se modifiquen o revoquen algunas de esas propuestas, en el entendido de que se le está entregando una capacidad al Encuentro de decidir respecto de esa revocación o modificación. Este es básicamente el punto, siguen las propuestas, entran en igualdad de condiciones en el Encuentro o entran con una condición específica para su revocación o modificación que sería esta del cuarenta por ciento.

El presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Pepper señala que con respecto a la propuesta aprobada por el Senado, acaba de decir que son modificables. Indica si esas modificaciones tendrán un porcentaje especial, distinto al de cualquier otra propuesta o es el mismo porcentaje y, la segunda pregunta es si lo que surge en este Encuentro y lo que posteriormente irá al Referéndum, tiene que ser previamente votado por el Senado.

El senador Gutiérrez comenta si dará el mismo estatus a la propuesta de la Comisión Baño o alguna otra que aparezca en el Senado y hasta cuándo el Senado podría hacer esa propuesta. La segunda pregunta es hasta cuándo tienen tiempo como senadores para hacer propuestas de modificación que puedan ser votadas cuando se tenga el documento.

El senador Oyarzún responde al senador Pizarro, indica que se había pensado en un mayor porcentaje para el personal de colaboración, pero realmente indica que no tienen un precedente como para aumentar o se debiera hacer una modificación reglamentaria para que se pueda incorporar una mayor ponderación para los funcionarios. Manifiesta que las propuestas previamente aprobadas por el Senado, como la propuesta Baño, pasan en igualdad de condiciones con las propuestas que se formulan en el Encuentro, o bien con una condición específica y mayor de revocabilidad o modificabilidad. Es un punto que la Comisión aún no termina de resolver y sigue discutiendo. Existen las dos opciones que se mencionan. En el primer caso, hay un porcentaje mayor para ser revocado o modificar una propuesta aprobada previamente por el Senado. En el segundo caso, es el mismo porcentaje que vale para todas las otras propuestas. Plantea que lo que si debiera ser considerado como una excepción es que la revocación o modificación de propuestas tienen que pasar por el Senado para que se pronuncie al respecto.

El senador Soto señala que en ambos casos lo que el Encuentro hace es aprobar las propuestas o modificaciones y que luego son sometidas a la plenaria.

El senador Oyarzún asiente lo planteado por el senador Soto y le indica que se debe considerar que el Senado también debe pronunciarse de las formas que va a asumir el voto del Referéndum. Eso significa que quien haga este tipo de comisión redactora–editora tiene que tener la responsabilidad de articular un voto que sea suficientemente coherente para que este Senado se pronuncie sobre la composición de ese voto y la coherencia del mismo. Y es un tema del que como Comisión están particularmente preocupados, en el sentido de que no se genere una suerte de “árbol de pascua” de

propuestas y modificación, sino que haya coherencia en esas propuestas de modificaciones. Es un tema absolutamente central y es parte de la discusión que han tenido permanentemente.

El senador Soto, en calidad de Secretario, ofrece la palabra. No hubo más intervenciones. Cierra el punto.

4. Otros Asuntos. (10 minutos).

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Gutiérrez consulta hasta cuándo se pueden entregar observaciones respecto al tema anterior.

El senador Soto le indica que hasta el día lunes 13 de abril, porque luego tendrá que haber trabajo de la Comisión y eventualmente la Comisión tendría que reunirse con la Mesa.

El senador Oyarzún señala que como Comisión quieren entregar un documento el próximo jueves 16, que describa el proceso completo. Indica que el tema de Referéndum no es tan complejo, porque ya está reglamentado, pero si lo es el tema de Discusión, es fundamental que el Senado conozca un documento de estas características. Plantea que posteriormente a ello entregarán un conjunto de preguntas para que el Senado se pronuncie sobre las preguntas críticas que tienen que ser respondidas obligatoriamente por las Comisiones en la etapa local y transversal de la discusión universitaria.

El senador Soto recuerda a los senadores que en la próxima plenaria se votará la realización del encuentro, que debe ser aprobado con un quórum específico.

El senador Franz invita a los senadores y senadoras a participar de la marcha por la Educación, convocan la CONFECH y otros movimientos sociales para el día 16 de abril. Comenta que esta invitación se da en el rol histórico de la Universidad de Chile que está consagrado en sus estatutos, como lo manifestó la senadora Pepper hace unas horas. Es una institución pública y estatal que en los últimos meses ha tomado un rol preponderante como portavoz de esta y de otras universidades públicas. Esta marcha demanda básicamente un sistema de educación pública nacional, gratuidad en la Educación Superior y mayor democracia y menos corrupción en la toma de decisiones que a esta compete. Los deja a todos invitados y la forma más breve sería pronunciarse como Senado para manifestarnos a votar a adherir a esta marcha.

El Presidente Subrogante señala que esta ha sido una sesión intensa y se ha trabajado bastante y el tema del referéndum y encuentro es de tal importancia que necesita dar una tarea a los senadores que todavía están presentes. Plantea que el 23 de abril habrá un evento en la sala Domeyko donde se lanza el proceso; independientemente de lo que piensen se requiere convocatoria, por lo tanto requiere que mañana, cuando lleguen a sus Facultades e Institutos, fomenten la participación de autoridades y otras personas en ese evento del 23 de abril. Indica que es crucial que asistan los senadores.

La senadora López solicita que se caracterice mejor lo que vamos a hacer como Senado en la marcha del 16 de abril. Señala que en otras ocasiones el Senado ha marchado con los estudiantes y le parece que si están todos de acuerdo, debiera quedar contemplado en el acta para que así sea.

Senador Soto señala que lamentablemente son las dieciocho treinta, pero quedará en acta la invitación a asistir.

El Presidente Subrogante manifiesta que cada uno tome su decisión personal, pero dado un evento, el próximo jueves 16 los senadores deben estar a las 15 horas en plenaria, porque se trabajará mucho, por lo que cada uno debe escoger lo que quiera en la mañana, pero tienen que estar a las 15.00 en la plenaria, porque si no cuentan con quórum será complicado. Señala que le es imposible ver una participación corporativa del Senado en esta marcha. Señala que le encantaría estar ahí, pero sería un poco irresponsable de su parte debido al proceso que se lleva adelante respecto al Estatuto, por tanto se debe garantizar quórum para la plenaria.

La senadora Rojas señala que la marcha es a las once horas y solicita a la Mesa que tiene reunión el lunes, por lo tanto podrían sacar una declaración en torno a la marcha.

El senador Soto responde a la senadora Rojas que la Mesa emitirá una declaración ya que en este momento no existirá quórum para votar esa declaración.


El Presidente Subrogante cierra el punto.

Siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos, el Presidente Subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.


Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario




Juan Carlos Letelier Parga
Presidente subrogante